

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

CONTRATO No. 4600098170 DE 2023

CONTRATANTE: Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaria de Seguridad y Convivencia

CONTRATISTA: DISMOTOS PM EU

NIT: 900050616

REPRESENTANTE LEGAL: PATRICIA MEJIA PEREZ

CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL: 39.648.509

OBJETO: Suministrar cascos de seguridad para los Organismos de Seguridad y Justicia que operan en la ciudad.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Trescientos noventa y siete millones trescientos veintinueve mil ciento cuarenta y siete pesos m.l. (\$397.329.147)

VALOR ADICIONADO: Ciento noventa y ocho millones seiscientos sesenta y cuatro mil quinientos setenta y dos pesos M.L IVA incluido (\$198.664.572)

VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES: Quinientos noventa y cinco millones novecientos noventa y tres mil setecientos diez y nueve pesos M.L IVA incluido (\$595.993.719)

PLAZO INICIAL: 161 días calendario

AMPLIACIONES: N/A

FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: N/A

FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO: N/A

DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO: 161 días calendario

FECHA DE INICIO: 24/05/2023

FECHA DE TERMINACIÓN: 31/10/2023

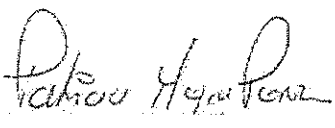
En la ciudad de Medellín, el día 31 de octubre de 2023 se reunieron **ANA MARIA VALENCIA ALVAREZ** como Supervisora y **PATRICIA MEJIA PEREZ**, quien actúa en calidad de Representante Legal de DISMOTOS PM EU, en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Cód. FO-GECO-040	Formato FO-GECO- Acta de Terminación	 Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 8		

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.
2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los treinta y un (31) días del mes de octubre, del año dos mil veintitrés (2023).


ANA MARIA VALENCIA ALVAREZ
Supervisora


PATRICIA MEJIA PEREZ
Representante Legal